

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 20 de mayo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el concurso-oposición para el acceso a la condición de personal laboral fijo, en la categoría profesional de Fisioterapeuta, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público en la Administración General de la Junta de Andalucía para los años 2022 y 2023.

Por Resolución de 18 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 141, de 24 de julio), se convocó, por el sistema de concurso-oposición, proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II correspondientes a las Ofertas de Empleo Público en la Administración General de la Junta de Andalucía para los años 2022 y 2023.

Hecha pública por la comisión de selección la relación de personas seleccionadas y las integrantes de la lista complementaria, elevada la propuesta para su tramitación y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede su contratación como personal laboral fijo. En su virtud, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de conformidad con la base novena.10 de la citada resolución, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.1.c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Fisioterapeuta, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público en la Administración General de la Junta de Andalucía para los años 2022 y 2023, sin perjuicio de que los mismos pudieran verse alterados como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada de este proceso selectivo.

Segundo. Las personas seleccionadas comparecerán ante las correspondientes Secretarías Generales Provinciales de las Delegaciones Territoriales, a fin de formalizar el contrato laboral de carácter fijo e iniciar los demás trámites necesarios, en el plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Tercero. Los Centros Directivos a los que se encuentran adscritas las plazas adjudicadas al personal seleccionado promoverán ante el Registro General de Personal, a través de la aplicación informática SIRhUS, las inscripciones registrales derivadas de la presente resolución, conforme señala el artículo 14 de su Reglamento regulador.

00338169

Cuarto. La no comparecencia de la persona seleccionada dentro del plazo previsto, sin causa que lo justifique, supondrá el desistimiento a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, quedando anuladas todas sus actuaciones en relación con el presente procedimiento.

Quinto. En todo caso, los efectos del contrato se iniciarán con fecha 23 de junio de 2026.

Sexto. En el contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, se hará constar un período de prueba de dos meses, salvo que se hayan desempeñado las mismas funciones en el ámbito del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea la modalidad de contratación laboral, por un periodo equivalente, al menos, al del periodo de prueba.

Contra la presente resolución cabe interponer demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación.

Sevilla, 20 de mayo de 2026.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2025

GRUPO: 002 TITULADO GRADO MEDIO

CATEGORÍA: 2030 FISIOTERAPEUTA

| DNI Consejería/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre | Código Puesto Provincia/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo |
|---|-----------------|---|--------------|--------------------------------------|--|
| ***8370** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL | GARCIA | DURAN CENT.P.EDUC.E."VIRGEN DE LA ESPERANZA" | ELOISA | 1241910 CORDOBA /CORDOBA | FISIOTERAPEUTA D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN CO |
| ***8754** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL | LORENZO | MORIANA C.E.E.E. (LAS NORIAS) | MARIA VICE | 16455610 ALMERIA /NORIAS (LAS) | FISIOTERAPEUTA D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN AL |
| ***7211** INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD | LOZANO | LORCA C.RESIDENCIAL PERS.MAYORES EL ZAPILLO | MIGUEL ANGEL | 836910 ALMERIA /ALMERIA | FISIOTERAPEUTA D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD AL |
| ***6133** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL | MUÑOZ | CALERO CENTRO PUBL.DE E.E."JUAN RAMON JIMENEZ | ELOISA | 1381810 MALAGA /MARBELLA | FISIOTERAPEUTA D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN MA |
| ***4681** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL | RODRIGUEZ | GARRIDO CEN.E. E. E. "PRINCESA SOFIA" | LUISA MARIA | 19526710 ALMERIA /ALMERIA | FISIOTERAPEUTA D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN AL |

